

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.  
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 26 de Abril de 1882.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 168.

## SUCURSAL DEL BANCO DE MATARÓ

Avenida n.º 9 y Bajada de S. Miguel n.º 1

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado, de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de correspondencia.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobrado por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

### DISCURSO

DEL DIPUTADO POR OLOT D. PEDRO DIZ ROMERO EN LA SESION DEL CONGRESO DE 15 DEL ACTUAL.

El Sr. *Diz Romero*: Voy á hacerme cargo de las alusiones de que he sido objeto por parte de los señores Alonso Pesquera y Bosch, pero antes tengo que recoger algunas frases pronunciadas por el señor Rico.

Yo que no soy catalan, que soy castellano, y que me honro representar un distrito de Cataluña, y que vengo aquí á defender los intereses de Cataluña, porque son los intereses de toda España, como defendería los intereses de cualquier otra provincia si los viera amenazados, no puedo menos de recoger algunas frases del Sr. Rico dirigidas á establecer antagonismo entre los intereses de unas y otras provincias españolas, antagonismos que nosotros los que venimos combatiendo el tratado no suscitamos en manera alguna, porque es un hecho que hemos planteado el debate en un terreno sumamente elevado y patriótico. Respecto de la forma del discurso del Sr. Rico no tengo más que decir sino que las manifestaciones de la Cámara le han impuesto el debido correctivo y le han hecho completa justicia.

Respecto al fondo, debo recoger la especie vertida por S. S. de que ser industrial vale tanto como ser potentado; de que una ciudad industrial es una ciudad de Jauja; de que no hay más capitales que los industriales. Yo tengo la honra de representar un distrito manufacturero, el de Olot,

uno de los primeros pueblos de Cataluña en que ha existido fabricacion, en que la industria de lanas ha prosperado grandemente, merced á una proteccion justa y equitativa; pero vinieron las reformas arancelarias de 1869, y la ciudad de Olot contaba con 19.000 habitantes, en el dia no tiene más que 6.500: así es como el libre-cambio protege á la industria y á las poblaciones industriales. (*El señor Rico*: ¿y la guerra?) La guerra ha existido en muchas otras provincias de España y no ha producido esos efectos: lo que hay es que en Olot se han sentido los efectos de las llamadas ideas de progreso, de las ideas libre-cambistas; pero los gobiernos se han olvidado de llevar allí el verdadero progreso, que consiste en abrir vias de comunicacion, en establecer telégrafos, en dotar, en fin, á los pueblos de todos los medios para facilitar la produccion; y ha resultado que la primera villa donde se alzó una fábrica en Cataluña se vé hoy reducida á vivir del triste comercio de las aldeas vecinas. Y lo mismo ha sucedido en Segovia, Morella, Igualada, y en otros pueblos y poblaciones manufactureros.

La alusion que me han dirigido los Sres. Alonso Pesquera y Bosch ha nacido de algunas conversaciones particulares que he tenido con mis amigos, en las cuales he manifestado que si despues de un detenido estudio he tenido el convencimiento de que el tratado era perjudicial para toda la produccion española, habiendo leído el expediente relativo á ese tratado que está sobre la mesa, ese convencimiento se habia convertido en mí en una evidencia. Los Sres. Alonso Pesquera y Bosch han querido que yo diga á la Cámara algo de lo que en ese expediente aparece; probablemente defraudaré sus esperanzas; pero no puedo menos de aducir algunos datos que he podido tomar en el ligero estudio que del expediente he hecho.

Llegados á París los comisionados para celebrar el tratado, parecia natural que el presidente de la comision manifestase al Gobierno el resultado

de sus primeras impresiones. El señor Albacete cumplió este deber, manifestando desde el primer momento que la comision era sumamente difícil. ¿Por qué? El Sr. Albacete lo dice en su comunicacion de 31 de Agosto. (*Leyó lo siguiente*):

«Apreciándose mejor las diferencias mas radicales que hay entre nuestro modo de discurrir amplio y liberal, y el por todo extremo minucioso y pequeño, bajo cuyo imperio grandemente reflejado en la tarifa general francesa se hallan como oprimidos nuestros colegas de esta situacion.»

Y en 8 de Setiembre, decia.

El señor *Presidente*: V. S. ha pedido la palabra para una alusion personal.

El Sr. *Diz Romero*: Estoy por completo dentro de ella, puesto que se ha apelado al conocimiento que tengo del expediente.

El señor *Presidente*: Pero lo que está en el expediente no es solamente propio de S. S. sino de todos los diputados; las alusiones personales se refieren á actos de las personas, y aun cuando bajo el pretexto de la alusion personal pudiera S. S. hacer algunas declaraciones, no tiene derecho para comenzar á leer todo el expediente.

El señor *Diz Romero*: S. S. sabe que no todos los diputados pueden estudiar al mismo tiempo los expedientes que se hallan sobre la mesa y á mí se me ha aludido en el concepto de que pudiera manifestar al Congreso algo de lo que en el expediente he hallado de notable.

El señor *Presidente*: Ruego á S. S. que se concrete todo lo más posible.

El Sr. *Diz Romero*: Así lo haré. (*Continuando la lectura*.) «Habrá advertido V. E. en el curso de las deliberaciones anteriores cuán grande es el empirismo de todos los procedimientos adoptados por la Francia en punto á la renta de aduanas, y que falta de método y de concepto científico hay en su tarifa general y en la manera de dar por escluidos de los tratados de comercio ciertos y determinados artículos que por este camino matan en rigor toda posibilidad de discusion y de debate.»

Como se vé, el Sr. albacete al llegar á Francia se encontró con una nueva tarifa que no comprendió lo que significaba, diciendo que carecia de método científico. No apreciaron así el Gobierno y los hombres importantes de Bélgica la tarifa francesa; tambien á ellos les causó profunda sensacion, pero comprendieron lo que era, y tanto el Gobierno como los comisionados y los industriales belgas digeron: Francia ha hecho una tarifa proteccionista, luego no podemos seguir sosteniendo el libre-cambio, y se aprestaron á luchar por medio de otra tarifa proteccionista. Pero nuestra comision, que no solo comprendió así, se encontró dentro de las redes de la tarifa general francesa, y desde el primer momento nacieron las dificultades que han seguido en todas las negociaciones, en las cuales al fin quedó sujeta la comision española.

Desde las primeras conferencias Francia presentó sus exigencias, diciendo: yo no trato si España no cabe de una vez con esa negativa que ha opuesto siempre á todo lo que sea escala alcohólica, quiero despues la reciprocidad en los vinos espumosos, grandes rebajas en los tejidos, confecciones, calzados y supresion de los derechos de exportacion del plomo. ¿Qué impresion produjo á los comisionados españoles esta peticion de Francia? El presidente de la comision decia así... (*Empezó á leer*.)

El señor *Presidente*: Si S. S. va á leer todo el expediente, será más facil mandarlo imprimir y repartirlo á todos los señores diputados.

El Sr. *Diz Romero*: No tengo inconveniente en que se imprima: desde luego pido que conste lo que pretendo leer, que no es largo, en el *Diario* y en el *Extracto*.

El señor *Presidente*: Yo ruego á V. S. en cambio que nos ahorre el trabajo de oír una lectura que no entendemos.

El Sr. *Diz Romero*: La lectura será muy corta, pero en mi concepto, muy sustanciosa.

(*Continúa leyendo*.) «La nota adjunta es testimonio de ello, y ni me sorprende ni me arredra para el éxito

de las negociaciones... Todas fueron objeto de otras, á la sazón desechadas, como empezaremos á desechar.

En lo que sí hay novedad, cuyo origen no desconozco porque hace tiempo tuve noticia de lo que se pretendía por desplazadores de Marsella es en la supresión del derecho de exportación sobre los plomos argentíferos, pero ya podía imaginar V. E. que acerca de esto, por el carácter especial del impuesto y por el régimen general de como tributan en España las manifestaciones de la riqueza minera, nuestra negativa ha de ser perentoria, y lo será, así como también relativamente á las extremadas bajas que para los tejidos y para otros artículos se piden.»

Desde luego aparece aquí que para el Sr. Albacete unas pretensiones de Francia eran excesivamente exageradas y otras imposibles de conceder. Pues bien, señores; en el tratado se ha conferido á Francia la supresión del derecho de exportación de los plomos, y todas esas rebajas de derechos que al presidente de la comisión le parecían exageradas.

Después en otra comunicación, refiriéndose el Sr. Albacete á la escala alcohólica y á la rebaja de derechos de vinos espumosos decía que introducía tal novedad esta petición y señalaba un retroceso tan grande en nuestro convenio arancelario, que no podía indicar al Gobierno que lo presentase con éxito al Parlamento, porque estaba seguro de que sería rechazado. Y ese retroceso consta en el tratado, y se pide su sanción al Parlamento.

Venia en estas negociaciones el señor Albacete sosteniendo los verdaderos derechos de España; pero al pedir á Francia ciertas concesiones se encontraba siempre con que Francia le decía: mi tarifa general no lo consiente, ni tampoco lo admitiría el Parlamento. En suma; que Francia nada concedió hasta mediados de Octubre en cuyo mes se debían dar por terminados los tratados con Bélgica y con Italia, cuyas negociaciones empezaron después que las del español.

Entonces Francia dijo que era necesario terminar el tratado inmediatamente y no habiendo podido concurrir el Sr. Albacete por hallarse enfermo, á una conferencia para que le citaba el ministro francés, éste le dirigió una comunicación diciéndole: si España no está dispuesta á acceder á lo que hemos pedido, entiéndase que están rotas las negociaciones, y era tan agria y tan seca esa comunicación, que nuestro representante la creyó bastante para un rompimiento digno, y sin embargo, inmediatamente acudió el Sr. Albacete á la conferencia y siguieron las negociaciones, y se concedieron nuevas prórogas al tratado de 1877, y últimamente se celebró el tratado actual, en el cual se otorgan todas las concesiones que desde el primer momento nuestros

comisionados decían que no podían otorgar. ¿Que dice el Sr. Albacete para justificar esa contradicción? Dice en 31 de Enero (leyó): «Sin perderlo todo, lo que era trascendental y gravísimo en las circunstancias presentes, no podíamos negarnos ni á la supresión del derecho sobre los plomos que no llega á 200 mil pesetas, ni á que tratado dure 10 años.»

Luego existió la amenaza de que todo lo perderíamos, y bajo la presión de esa amenaza se celebró el tratado.

Puesto que aquí se hablado tanto de la duración del tratado, debo manifestar al Sr. Rico que efectivamente el Gobierno español quería que fuera solo por cinco años, ó al menos denunciabile al cabo de cinco años, y que Francia tampoco exigió que fuera por diez años contentándose con seis ó siete. ¿Que ha pasado después? No se comprende porque el tratado celebrado con Italia lo ha sido por diez años; pero denunciabile al quinto ó al sexto, se ha concedido á España la misma condición: indudablemente fué porque Francia conoció que podría exigir eso á los comisionados de España.

Visto el estado de la Cámara, y no queriendo abusar de la benevolencia del señor Presidente, doy por contestadas las alusiones, esperando se inserten en el *Diario de las Sesiones* y en el *Extracto* los párrafos de las comunicaciones á que me he referido, y que entrego para su inserción.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Castelló de Ampurias 22 Abril 1882.  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

De nuevo se suzorra que serán suspendidos muy en breve por el Juzgado los cuatro concejales que aun forman parte de este Ayuntamiento, procedentes del presidido por el cacique Aupí, en virtud de hallarse sumariados juntamente con el Aupí en causa sobre exacciones ilegales.

Aseguro á V. Sr. Director, que el día en que sea una realidad este rumor, renacerá por completo la calma perdida en este vecindario; se acabarán de una vez las diatribas, las quejas, los alborotos, las alteraciones del orden; la villa de Castelló, así como hasta hoy ha dado mucho que hacer y mucho que decir, volverá á su normal estado, del mismo modo que las agitadas olas de embravecido mar se vuelven inofensivas al cesar de molestarlas la tempestad.

¿Porque tantos trastornos, tantas causas, tantas quejas y tanto ruido en Castelló? Pues es muy sencillo comprenderlo.

Los ánimos están agitados, por que se perdieron dos, de los tres expedientes formados contra el Ayuntamiento Aupí. Los ánimos están intranquilos y propensos á la agresión, porque hay un déficit de cerca de once mil duros, que ha sido el legado

que ha dejado dicho Ayuntamiento; y como creen que así como hasta la fecha han quedado impunes tantos escandalosos hechos denunciados, tal vez consigan igual impunidad en lo sucesivo, lo que daría el resultado de tener que pagarse tal vez por reparto dicho déficit, de allí ese continuo clamoreo, esa actitud agresiva, ese malestar general, precursor siempre de agitaciones y desgracias.

¿Donde están esas famosas cuentas de emolumentos? ¿Sabe V. por que la inmensa mayoría de los castellanenses están aburridos y hastiados de lo que en esta población viene sucediendo? Pues es, por que aun no saben en que se invirtieron tantos ingresos como se ocultaban en los presupuestos; porque ni aun han entrado en las arcas municipales (segun se desprende de las cuentas) muchas, muchísimas cantidades que percibió el tal Ayuntamiento ó su Depositario por arriendo de edificios públicos de otros asuntos y ni aun el tercio de causa laborable del río Muga. ¿Sabe V. por que no confían en lo que todos debemos confiar? Por que aun no saben en que se han invertido tantas sumas obtenidas por la venta de las piedras de la fortificación ni si se cobraron ó gastaron mil pesetas que fueron concedidas por el Gobernador del fondo de calamidades públicas para socorrer los necesitados de esta Villa (1)

Ahora bien: al observar todos que quienes tan mal administraron intereses que deben ser sagrados, cuentan con relaciones é influencias bastantes para quedar impunes, para aun mostrarse de quejas y denuncias, para conseguir apoyo de ciertos personajes que tienen otro deber bien distinto, para reírse de la inocencia de los que aun creen en el descubrimiento y castigo de los hechos que tal merezcan ¿es de extrañar que la conciencia se subleve, que la dignidad herida se levante y que el ánimo se escite?

¿Piden, por ventura, los castellanenses, alguna iniquidad, alguna injusticia, alguna cosa imposible? Piden acaso, que se castiguen, sin oírseles, á cuantos tuvieron intervención en la administración municipal de años anteriores? Piden, tampoco, que se favorezca á unos con perjuicio de otros? ¿Quieren el castigo del inocente?..... Nada de eso. Piden, que se examinen las cuentas municipales de esta Villa correspondientes á los años desde, 1873 hasta el 80, ó á lo menos las de los tres últimos, 1877-78, 1878-79 y 1879-80, que obran en el Gobierno civil con los correspondientes pliegos de reparos. Piden, que se tramite el último expediente, no perdido, que se formó contra el Ayuntamiento Aupí; y piden, ser atendidos cuando menos, al igual de los que lo son sin méritos. ¿Es esto mucho pedir? ¿Es esto injusto ó excesivo? Pues

(1) Segun consta en un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 Mayo 1878.

la opinión pública que juzgue.

Volviendo al comunicado de que trato al principio, todo un Sr. Concejal del Ayuntamiento de Aupí invitaba á algunos jóvenes á firmarlo; pero este es asunto que trataré en otra.

Hasta la próxima, sabe es su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

#### CACIÇOS.

Tribulaciones de un diputado á Cortes.

Cuenta un periódico madrileño, que un constitucional de carácter y corazón, de los que no aspiran á ser ministros, le decía que crear obstáculos al gobierno era hacer la causa del enemigo; y por lo mismo, adicto á su partido debía disciplina al jefe del gobierno en todo aquello que no pugnase con la consecuencia de los principios ni la confianza que en él pusieron sus electores. Mas, que la fatalidad hacía que todos los asuntos planteados se encontraban en las dos últimas excepciones.

Pero dejemos la palabra al constitucional, quien siguió expresándose de este modo:

«Tratado de comercio.—Soy diputado catalán y proteccionista; así, siendo ministerial, tengo que votar contra el ministerio.»

«Relaciones comerciales entre la península y ultramar.—Para corresponder al auxilio que nos prestan los azucareros en lo del tratado, tenemos que ayudar á los del litoral andaluz y por lo tanto, seguimos votando contra el gobierno.»

«Cuestión de la prensa.—Prometimos y defendimos la legislación común: viene un proyecto de legislación especial. y como nuestra campaña fué tan explícita y tan categórica; como la prensa en este período, por su prudencia y patriotismo, demuestra la bondad de nuestros antiguos argumentos, me veo obligado yo, ministerial, á votar también contra ese otro proyecto del ministerio.»

Juicio oral y público.—Hemos sido propagandistas y defensores del Jurado; lo sostuvimos en la prensa y en la tribuna no han surgido dificultades ni sucesos que nos aconsejen rectificar ese dogma de nuestro programa; pero se presenta enfrente de nuestra afirmación constante un proyecto de aplazamiento indefinido, perturbador de la magistratura y... con la mejor voluntad del mundo respecto al gabinete, nos encontramos en el caso de votar en contra y pedir rotundamente el jurado.»

«Empréstitos.—Seis años nos pasamos aprovechando toda ocasión de acudir á operaciones de crédito por todo y para todo; y como si se nos diera ahora por castigo, se nos presenta el proyecto de ley de empréstitos municipales, se anuncia la presentación de un empréstito de 1.000 millones por el ministerio de Fomento, y reina un gran alboroto en Madrid sobre otro empréstito municipal. ¿Somos lógicos con nuestros antecedentes, en virtud de los cuales ha venido nuestro partido al poder? Pues con todo mi ministerialismo, ¿que he de hacer sino votar en contra?»

«De esta suerte, si voto contra el tratado, contra el cabotaje antillano, contra la legislación especial de imprenta, el juicio oral y público, y contra los empréstitos, ¿puedo llamar ministerial? Yo creo, quiero serio, y sin embargo, en realidad no lo soy. He aquí una situación donde de todas maneras se yerra. Si voto en pró, ofendo mis antecedentes, las ideas de partido, los principios cuya representación hemos traído al poder; si voto en contra, rompo la disciplina, combato á mis jefes naturales, é indirectamente ayudo á los adversarios. Alguien se equivoca: ó el gobierno, ó el partido constitucional, cuyos jefes principales, fuera del gobierno, andan descontentos, ora recordando el cumplimiento de las promesas, ora dolándose de esta confusión donde hemos caído.

«Ignoro como salir de semejante laberinto: pero creo que cualquiera solución es preferible prolongar esta incierta actitud, esta mezcla de tendencias, en que no se sabe quien es amigo de quien, ni hasta que punto puede el gobierno contar con la mayoría y la mayoría con el gobierno.»

Nada más dijo el diputado constitucional.

Y si á nuestros lectores les parece poco, que ahónden.

Género madrileño puro.

Chistes de *El Liberal*, periódico libre-cambista rabioso:

Parece que entre los catalanes residentes en esta capital ha surgido el pensamiento de abrir una suscripción con objeto de ofrecer al señor Balaguer un espléndido banquete, en celebración de su último discurso en contra del tratado de comercio.

Suponemos que todos los platos y todos los vinos serán puramente nacionales, y de Cataluña á mayor abundancia.

Quedará proscrito—como cosa vitanda y abominable—el *foix gras* de Strasburgo.

En cambio se comerá la clásica *butifarra*... En lugar de botellas—que suelen ser cosa de importación extranjera—se usarán los clásicos porrones.

¡Y vamos ahondando...!

También del chispeante *Liberal* es lo siguiente:

«Sarah Bernhardt se ha marchado á Lisboa.

Cara Ancha está mejoradísimo y Angel Pastor no corre peligro.

Madrid se aburre.»

Peró cobra.

Y huelga.

En cambio Cataluña se divierte.

Y trabaja.

Y paga.

Logica libre-cambista.

Dice *La Correspondencia*:

Los proteccionistas catalanes han proclamado la coalición con los conservadores para triunfar en el Senado.

Hé aquí lo que dice la *Crónica de Cataluña*, periódico constitucional de Barcelona, inspirado por los Sres. Balaguer y Baró:

«Por doloroso que sea entrar en coaliciones canovistas; por mucho que repugne reclutar contra el tratado franco-español los sufragios de los que votaron el tratado belga, el alemán y el austro-húngaro; por forzado que sea el auxilio de los que votarán contra el tratado, no por convicción económica, sino con saña política y en fuerza de una treta parlamentaria, tal coalición y tal concurso han venido á imponerlos los que imprudentemente han rechazado la enmienda del Sr. Balaguer, que mandó así las naves necesarias para emprender una retirada honrosa.»

Algunos ministeriales no proteccionistas decían que esto envolvía una grave inconsecuencia política.

De manera que el aliarse en el Senado constitucionales proteccionistas y conservadores—todos monárquicos al fin—para salvar de la ruina á la industria nacional constituye una grave inconsecuencia política, según ministeriales no proteccionistas.

En cambio el aliarse esos mismos ministeriales no proteccionistas con los republicanos,—los declarados tales y los vergonzosos—para arruinar la industria española debe de ser una consecuencia política.

Cuando así lo han hecho.

Según la competentemente autorizada, decíase en cierto círculo político que nadie puede arrebatarse al general Martínez Campos la gloria de ser el mas decidido protector de las armas especiales.

Y de los cascos á la prusiana.

Una plancha diplomática.

Al combatir el Sr. conde de Toreno el tratado de comercio hizo ciertos comentarios á unos telegramas que obran en el expediente relativo á las negociaciones diplomáticas para dicho tratado, con cuyo motivo el señor marqués de la Vega de Armijo se creyó en el deber de protestar públicamente del uso hecho de los referidos telegramas, que dijo eran de carácter reservado.

Pues si eran de carácter reservado, no debió haberlos unido al expediente el señor ministro de Estado.

Para evitarse así los comentarios. Y la protesta.

Leemos en un colega madrileño:

«En el salón de conferencias se nota algún movimiento político.

Más que á la proximidad de una crisis parcial, podía responder esta fermentación al calor que ya se siente en el Congreso.

¿YA.....?

Siguen las adhesiones:

Ha suplicado por telégrafo al gobierno la aprobación del tratado de comercio franco-español, el ayuntamiento de Belchite.

Belchite; villa de 500 vecinos situada en la provincia de Zaragoza, á 10 leguas de la capital, en la que en 1809 los franceses al mando de Suchet, ganaron una batalla á los Españoles.

Y por lo visto quieren sus habitantes que en la actualidad nos ganen los franceses otra.

Económicamente hablando.

Como contestación á ciertas noticias que andan rodando por algunos periódicos madrileños respecto de supuestos manejos para alterar el orden

público, estampa *El Siglo*, órgano que se dice ser del ministro de la Guerra, la siguiente declaración:

«Las facciones de todos los matices y tendencias, ó mejor dicho, los que pudieran impulsarlos ó moverlos, no deben ignorar que la y tenemos elementos de sobra, pero muy de sobra, para ahogar en germen toda alteración del orden público, cualesquiera que fuese la forma, las combinaciones y las alianzas con que intentasen verificarlo.»

Tendréislo así entendido, etc.

Parece que no faltan ya periódicos de Madrid que con toda la buena intención que es de suponer, se permiten alterar ó tergiversar las palabras pronunciadas el sábado pasado en el Congreso por nuestro querido amigo Sr. Balaguer antes de la aprobación del tratado de comercio franco-español, palabras que el Sr. Orozco, secretario de la Diputación catalana, se ha visto precisado á publicar íntegras bajo su firma.

Dijo el Sr. Balaguer, textualmente.

«Entre los conservadores y la libertad, la libertad. Entre el gobierno y mi país, mi país. Aun cuando el gobierno hubiese hecho cuestión de gabinete esta, los diputados catalanes hubieran votado contra el gobierno. Primero es el país. Me quedo con mis principios de siempre, principios liberales que he sostenido en la oposición, dispuesto á votar en adelante solo con arreglo á mi conciencia y mis ideas con el país y la libertad.»

Conste.

Y conste así bien que no es el señor Balaguer el único constitucional de abolengo que habla ó piensa de este modo.

#### CRONICA GENERAL.

Dícese que mañana van á empezar los embargos en esta ciudad contra los industriales que no han querido pagar la contribución (que son casi todos) y que el Ayuntamiento está muy preocupado con la tal noticia, no sabiendo que determinación tomar, apesar de celebrar sesión diaria desde el domingo por la noche.

¿Y la Sociedad de Socorros Mútuos, que hace? ¡Pobres ediles! que apurados se van á vér.

—El lunes el último tren del ferrocarril de Barcelona llegó á esta ciudad con un atraso de consideración que tenía alarmados á las personas que lo esperaban.

Ignoramos las causas de semejante retardo.

—Se nos ha asegurado que esta semana quedará espedito el paso de los porches de la plaza de la Constitución frente la casa de nuestro amigo Sr. Viñals, por estar ya concluida la reedificación de aquella parte.

—La abundancia de material no nos permite publicar en este número la reseña de la inauguración del alumbrado público de la industriosa villa de Palafrugell por medio del Gas Ri-

co, que como saben nuestros lectores tuvo lugar el domingo pasado, pero promeámos hacerlo en nuestro próximo número con la extensión que se merece.

—Hemos recibido el número prospecto del catálogo que mensualmente se propone publicar, bajo el título de «La Librería» la casa editorial de los Sres. Gaspar de Madrid.—Su objeto es contribuir al mejoramiento y progreso científicos de nuestra patria y su aspiración hacer la estadística y exámen completos de todo cuanto directa ó indirectamente se refiere á la producción intelectual.—Con lo dicho, hay bastante para que nuestros lectores tengan una idea aproximada de los propósitos que abriga la referida casa con la espresada publicación que viene á llenar un gran vacío al par que á prestar grandes servicios á cuantos están interesados ó toman parte en el movimiento científico y literario de nuestro siglo.

—*La Revista Víncula* que se publica en Valencia dá cuenta en su sección de noticias referentes al estado de los mercados de las diferentes provincias productoras de España y por ella pueden conocerse ya los efectos del famoso tratado pues reina una completa calma en las transacciones que obedece indudablemente á las órdenes que tienen recibidas los acopiadores, en vista de la fundada esperanza de ser pronto un hecho la aplicación de la colosal obra de la fusión.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 23.—En este momento acaba el Congreso de aprobar el tratado de comercio por 237 votos contra 59.

Los diputados por la provincia de Lérida y el señor Castelar se han abstenido.

Madrid 24.—Hoy se reunirán las secciones del Senado para nombrar á la comisión que ha de dictaminar sobre el tratado de comercio. Es probable que la elección de presidente recaiga en el señor Ruiz Gomez.

D. Fernando Puig y el señor Ferrer y Vidal formularán voto particular, consumiendo dos turnos en contra de la totalidad.

El Sr. Maluquer hablará para alusiones.

Los señores marqués de Orozco, Barzanallana, Jové Hévia y el conde de Casa Valencia presentarán varias enmiendas.

—Se ha aplazado la reunión de la comisión que ha de dar dictámen sobre la base quinta.

Congreso.—El Sr. Balaguer reclama contra las reclamaciones que se le han atribuido hechas en la sesión del sábado. Dijo que continuaría en su puesto, votando con arreglo á su conciencia, defendiendo lo que siempre á defendido; que votar contra la industria era votar contra la libertad; que entre el Gobierno y el país votaría siempre por el país; y que entre los conservadores y la libertad, se quedaría con la libertad.

El señor presidente declara que constará en la forma que desea el señor Balaguer.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET**  
**PEPSINA VEGETAL**  
 SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real, 4, Gerona.

## SUBASTA.

El dia 1.º de Mayo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar la subasta extrajudicial de varias máquinas de hilar, mecheras y otros objetos procedentes de la fábrica de la disuelta sociedad «Planas y Durán.» Tendrá lugar el acto en esta ciudad y en el local de la antigua fábrica sita calle de San Francisco de Asis, entrando por la casa núm. 2 de la del Progreso.

Para pormenores dirigirse en Barcelona calle Riereta, 33, entresuelo, y en Gerona á D. Narciso Figueras y Durán (Fundicion de Planas y C.º) y D. José O. Barrau.

Gerona 23 Abril 1882.

1

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
 BAJO LA DIRECCION  
 DE  
**D. JOAQUIN CASTAÑERA**  
 LIBRER, 1, GERONA

## LA MODA ELEGANTE.

Periódico de señoras y señoritas: indispensable en toda casa de familia; contiene los últimos figurines iluminados de las Modas de París, Patrones de tamaño natural, Modelos de trabajos á la aguja, Crochet, Tapicerías, Novelas, Crónicas, Bellas artes, Teatros y Salones, Música, etc.

Se admiten suscripciones en la Librería de EUDALDO PUIG, plaza Nueva número 5, donde se reparten prospectos y hay números de muestra.—Barcelona.

## INSTITUTO BARCELONÉS DE LA VACUNACION,

Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.

Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se espandan tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Cármen, núm. 34, piso 1.º—Barcelona.

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores, asi internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmacia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

## CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

### 20 Recompensas industriales.

#### CAFÉS MUY SUPERIORES

#### TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TÉS,

NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, núm. 13 | MADRID  
 OFICINAS . . . . . Palma Alta, núm. 8.

De venta, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

## AGENCIA DE NEGOCIOS DE GAYETANO CARBÓ

PLATERIA, 30, GERONA.

Esta agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, y mas particularmente de la confeccion de amillaramientos, repartos de inmuebles, matrículas industriales, presupuestos y cuentas municipales, espedientes de quintas, repartos de consumos y padrones en sustitucion del impuesto de la sal, espedientes posesorios, y en una palabra de la confeccion de toda clase de documentos relativos á la Administracion municipal y Juzgados municipales, confeccionándolos á precios sumamente módicos.

## SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario don Luciano María Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años de 530 á 550 alcorques superiores clasificados por pécitos inteligentes de 1.º y 2.º calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada «Colmenarejo.» término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaría del mencionado D. Luciano María Torres, calle Zapatería núm. 13.

2

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.